

EL DIARIO PALENTINO

Interés de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4
Número suelto: 5 centimos

Viernes 27 de Marzo de 1908

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.513

TELÉFONO NÚMERO 6

VINOS

Desde hoy, queda abierto al público el nuevo Almacén al por mayor y menor de Vicente Hernández «El Aragonés» y Francisco González «El Rionajano».

Vinos tintos superiores á 13 reales cántaro y 20 centimos litro.

Claretos superiores á 14 reales cántaro y 0'25 centimos litro.

Vinos completamente puros; probarlos y os convencereis.

Calle de la Cestilla, números 9 y 11.

Casa de don Francisco Simón

Dres. Alvarado y Alvarez

O C U L I S T A S

Consulta diaria en Palencia de once á una

BARRIONUEVO, 29, 2.º

Funeraria

HONTIYUELO

Mayor pral., 184.—Palencia

VINO

Desde el próximo Lunes 30 de Marzo se expendirá buen vino tinto y clarete en la acreditada bodega de los Cuberos, Mayor pral., núm. 147, á 25 centimos litro, de D. Félix Migual.

También se venden 2.000 manojos; para informes calle San Marcos, número 22.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía

Mayor pral., 71

BULAS

Las de la publicación del 1908, se expenden en la Librería de Santiago Rincón, Mayor pral., 48.

CARTA DE MADRID

29 de Marzo de 1908

Sr. Director:
Todo el interés de la política está hoy reconcentrado en espera del resultado de los acuerdos que adopte la minoría republicana en la reunión que celebrará mañana.

Los puntos á resolver en esta reunión son dos, como ya hemos indicado: si se ha de aceptar la dimisión que tiene presentada el Sr. Azcárate del cargo de jefe de la minoría en el Congreso y si la minoría, como tal, debe ser obstruccionista al proyecto de Administración local. La creencia más extendida esta tarde era que á la citada reunión no concurriría personalmente la mayoría de los diputados que se encuentran ausentes de Madrid. Sin embargo, que aquéllos enviaran sus representaciones á los que aquí se encuentran.

Desde luego, se sabe que los solidarios de la izquierda no vienen, y que en representación de todos acudirán el Sr. Vallés y Ribot, que llegará mañana en el expreso de Barcelona.

Hoy ha llegado de dicha capital el Sr. Miró, que es quien ha anticipado estas noticias.

Los solidarios, según referencias que se dan por exactas, son refractarios á la obstrucción tal y como la vienen haciendo los siete ó ocho diputados republicanos colocados en esta actitud.

También parece que son contrarios á que se acepte la dimisión del Sr. Azcárate, y en uno y otro sentido se aseguraba hoy que el Sr. Vallés y Ribot era portador de una fórmula que presentará en la reunión de mañana.

En Palacio y bajo la presidencia de D. Alfonso se ha celebrado hoy Consejo de ministros.

Fué muy breve, limitándose el presidente Sr. Maura á pronunciar el acostumbrado discurso de política interior y exterior, fijando su atención en la marcha de los debates parlamentarios y de la aprobación del proyecto contra represión del terrorismo, que el Gobierno confía en obtener sin dificultad su sanción.

Los ministros de Gobernación, Guerra, Fomento y Marina, sometieron á la firma del Rey, varios decretos y con esto terminó el Consejo.

Las noticias que recibo de Barcelona se relacionan con la vista del proceso contra Ru l, el cual ha despertado gran interés.

Hoy se ha celebrado la primera sesión del juicio, que se terminó á la una y media, sin que declarasen los procesados, causando esto gran contrariedad en el público.

Senado

Sesión del día 26 de Marzo de 1908.

Comienza á las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Azcárate, con asistencia de los ministros de Instrucción pública y Gobernación y gran concurrencia de senadores.

ORDEN DEL DÍA

Sin ruegos ni preguntas se entra en el orden del día y se pone á discusión el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre concesión de un suplemento de crédito al presupuesto de Gobernación importante 399.071,25 pesetas para el aumento de fuerzas de Vigilancia y Seguridad en Barcelona y Gerona.

El Sr. Rodríguez defiende el voto particular presentado al dictamen. El ministro de la Gobernación elogia el discurso del Sr. Rodríguez, porque le procura la ocasión de aclarar la organización de la policía de Barcelona, y recuerda que cuando se discutió la Reforma de la policía ya advirtió al Senado que debían prepararse á nuevos sacrificios y gastos.

El Sr. Rodríguez rectifica, manifestando que el terrorismo en Barcelona no se extiende por insuficiencia de la policía, sino por mala dirección, y esto ha quedado probado en anteriores debates del Congreso y del Senado. Insiste en que desde Febrero á la fecha no ha pasado nada que justifique ese aumento.

El ministro de la Gobernación rectifica brevemente, y se retira el voto particular.

El Sr. De Buen consume el primer turno en contra del dictamen.

Creo inútil por completo el nombramiento de nueva policía, porque el terrorismo es de tal índole que no puede combatirse como los demás delitos. Pocos policías, bien informados, muy unidos y bien retribuidos, constituirán la mejor organización contra el terrorismo.

El Sr. Dávila interrumpe diciendo que tampoco ha servido para nada la Policía del Sr. Arrow.

El Sr. de Buen manifiesta que la policía de Arrow sólo funciona desde el viaje del Rey, y no se puede por lo tanto juzgar de su gestión.

El duque de Bivona interrumpe también para decir que habría mucho que hablar de Barcelona.

El Sr. De Buen: Pues es de necesidad que todo se hable.

El duque de Bivona: Si yo hablara puede que te pareciera mal á tu señoría.

El Sr. De Buen: No guardé la amenaza. Hable su señoría claro, porque ello conviene, y aquí contestaremos como es debido.

(Después de muchas explicaciones termina este incidente.)

El ministro de la Gobernación contesta manifestando que si el Sr. De Buen cree que poca policía y bien dotada basta para combatir el terrorismo, debe parecerle mucho mejor mayor cantidad de Policía bien organizada.

Defiende la necesidad del aumento de la policía.

El Gobierno considera que acierta con sus medidas, y está dispuesto á hacer volver la tranquilidad á Barcelona.

El Sr. duque de Bivona dice que no hubiera intervenido si no fuera por que las palabras del Sr. De Buen envuelven algo mortificante, pues como ex-gobernador de Barcelona no tiene por qué acudir á la palabra, porque para juzgar de sus actos está el ministro de la Gobernación, así como para defenderlos.

El ministro de la Gobernación rectifica, repitiendo sus argumentos.

Se aprueba el dictamen de la Comisión en votación ordinaria.

Se aprueban asimismo varios dictámenes de carreteras, y se levanta la sesión á las siete y media.

Congreso

Sesión del día 26 de Marzo de 1908.

Á las tres y media abre la sesión el Sr. Dato.

En el banco azul, los ministros de Hacienda y Fomento.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior jura el cargo el Sr. Domínguez Pascual.

Dirige un ruego al ministro de Hacienda, el Sr. Benitez de Luge, siendo contestado por el Sr. Sánchez Bustillo.

Interpelación Alvarado

Hace el resumen del debate el ministro de Hacienda, contestando á todos los oradores.

Toman asiento en el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia.

Declara que tendrá en cuenta las indicaciones que le parecen acertadas, porque en estos problemas de Hacienda no debe haber distingos de liberales y conservadores, sino aceptar todo lo bueno, venga de donde viniere.

Promete que estudiará soluciones en las cuestiones de la plata, reforma de la ley del Banco, etc., pues reconoce lo mucho que falta por hacer.

Rectifica el Sr. Azcárate, insistiendo en sus censuras al Banco de España, y el Sr. Alvarado, que toma nota de los buenos propósitos del ministro de Hacienda.

Se da por terminada la interpelación financiera.

ORDEN DEL DÍA

Pónese á debate el proyecto de ley de defensa contra las plagas del campo y de protección á los animales útiles á la agricultura.

El Sr. Irazo combate el dictamen. Examina el contenido del proyecto para señalar los defectos que encuentra en su desarrollo, y censura que se invadan atribuciones que estaban concedidas á las Diputaciones.

El Sr. Irazo no termina hoy su extensa impugnación, y queda en el uso de la palabra para mañana.

Administración local

Prosigue esta discusión, y el señor Nougues apoya una enmienda al artículo 45.

Le contesta el Sr. Belver, de la Comisión, y es desechada la enmienda por 96 contra 9.

El Sr. Nougues apoya otra del señor Soriano.

Incidente y escándalo

Pregunta si es cierto que se va á proponer la prórroga de las sesiones.

El Sr. Dato: Yo he concedido la palabra á su señoría para apoyar una enmienda.

El Sr. Nougues: Bueno; pero yo le pregunto porque si el Gobierno tiene prisa por aprobar este proyecto... yo no la tengo.

Cumpro, aparte de un deber político, un mandato de mis electores oponiéndome por todos los medios á la aprobación.

Contesta en breves palabras el señor Belver.

El Sr. Nougues pide que se le lea el artículo del reglamento que se refiere á la forma de votar ordinariamente.

Según el reglamento puede hacerse de cuatro maneras.

El Sr. Nougues pide que se use la primera manera de votar, que es permaneciendo en pie los que aprueben y sentados los que desapueben.

El Sr. Soriano advierte á las minorías que estén atentas para alguna medida que prepara el Sr. Maura.

Nosotros dice contestaremos á la violencia con la violencia. (Campanillazos)

Se procede á la votación, y el Sr. Soriano pide que se cierren las puertas, con cerrojo si es preciso, añade.

Se lee otro art. del reglamento sobre la forma de intervenir la votación.

El Sr. Soriano quiere hablar; la presidencia se opone; protesta el Sr. Soriano, y se promueve el consiguiente tumulto de gritos, aplausos, campanillazos y protestas.

El Sr. Dato llama al Sr. Soriano al orden.

El Sr. Soriano Eso es un atropello. Amenaza el orador republicano, y la mayoría corea con prolongados jahl las amenazas.

El presidente dice que estando á juicio de todos, en mayoría los que desechan las enmiendas, y procediéndose de buena fe; no hay necesidad de ocasionar molestias á los diputados.

Protesta el Sr. Soriano; aplaude la mayoría, y por fin, termina el incidente, desechándose la enmienda en la forma propuesta por el Sr. Dato.

El Sr. Nougues apoya otra enmienda al artículo 45, que es desechada por 101 votos contra 9.

Se desechó otra del mismo diputado por 95 votos contra 8.

Prórroga de la sesión

Un secretario hace la pregunta de si se prorroga la sesión.

El Sr. Montes Sierra pide la palabra.

El presidente de la Cámara dice que con arreglo al artículo 101 no puede haber discusión sobre este asunto.

Insiste el Sr. Montes Sierra, alegando que quiere explicar su voto.

El Sr. Dato dice que lo único que se puede hacer es votar, y en vista de ello piden votación nominal los republicanos, los liberales y los demócratas.

Los Sres. Llorente y Soriano interviene en la votación.

Se acuerda la prórroga de la sesión por 102 votos contra 46.

La prórroga es por menos de dos horas.

Se les otra enmienda del Sr. Testor, quien la apoya extensamente.

Le contesta el Sr. Belver en nombre de la Comisión.

Rectifica el Sr. Testor, el cual alude al Sr. Montes Sierra.

Á la hora de cerrar este alcance comienza á hacer uso de la palabra el señor Montes Sierra, quien se propone aludir á los señores Canalejas y Moret, esperándose con este motivo un vivo debate.

Á las ocho y cinco se levanta á hablar el señor Moret.

La Cámara está animadísima.

Extranjero

SAN FRANCISCO.—Comunican desde Pekin á «North China Baily News» que el príncipe Tchoun (hermano del Emperador) y el príncipe Son, presidente del ministerio del Interior, han pedido al Emperador y á la Emperatriz el ir al extranjero para estudiar la organización naval de los países occidentales.

La emperatriz ha estado encantada de esta idea, y los dos príncipes marcharán sin duda á fines de Marzo, con varios nobles.

BERLÍN.—En la «Gaceta de Vass» leemos:

La comparación de la recaudación de impuestos en Prusia en 1907 con la de años anteriores demuestra que la prosperidad del reino ha crecido desde hace quince años. En 1892 el número de contribuyentes pagando impuesto sobre la renta no alcanzaba la duodécima parte de la población; esta cifra ha subido á la octava en 1906 y á más de la séptima en 1907.

SAN PETERSBURGO.—Una orden imperial prescribe de proceder á una inspección extraordinaria de todos los puertos de guerra rusos y de las fortificaciones costeras en el Báltico y en el mar Negro.

Varios almirantes han sido enviados para proceder á esta inspección, que deberá estar terminada en el plazo de diez días.

TURÍN.—Comunican desde Roma á la «Stampa»:

M. Cocco-Ortu, ministro de agricultura ha recibido á M. Pierre Gnocchi el cual le ha expuesto un nuevo método para la cura de las enfermedades de la viña.

M. Gnocchi propone el empleo del agua de mar en vez de sulfato de cobre.

Se verificarán experiencias por el ministerio y los resultados se publicarán á medida de las comprobaciones.

PARIS.—Según los periódicos el «krach» del financiero Rochette no excederá de 50 millones.

Parece que el activo se eleva á unos 20 millones.

El Sr. Rochette ha escrito á los empleados del Banco Franco Español y del Crédito Minier de Paris afirmando que triunfará de la campaña de calum-

EN LA AUDIENCIA

EL CRIMEN DE LOS GITANOS

nias emprendida contra él por la alta banca celosa de sus aciertos financieros.

TANGER.—De origen inglés.

Ha salido de Rabat con dirección al Sur una mehalla imperial de 2.000 hombres mandada por Zeeni, hermano de Abd-el-Aziz.

La mehalla de Buchta Ben Bagdadi apoyada por la kabila Shrada, continúa su marcha sobre Fez con cierta lentitud.

Muley Hafid por carecer de dinero y municiones se ha replegado hacia Marrakesh.

Siguen siendo numerosas las deserciones en sus filas.

LISBOA.—Los franquistas explican su apoyo electoral al Gobierno por su voluntad incondicional de ayudarle con fervor para apoyar las instituciones monárquicas.

VENECIA.—El rey Manuel con Mr. Tittoni fué á buscar al emperador á bordo del yate imperial *Hohenzollern*. Los soberanos visitaron después el Museo Corner.

AYUNTAMIENTO

En segunda convocatoria ha celebrado hoy su sesión ordinaria la Corporación municipal bajo la presidencia del Alcalde Sr. Martínez de Azcoitia, asistiendo los Sres. Vélez, Durán, Tejerina, Monteoliva, Pérez y Nieto.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una comunicación de esta Tesorería de Hacienda sobre entrega de inscripciones emitidas á favor del Ayuntamiento, autorizándose al señor Depositario para que se haga cargo de ellas.

Dada cuenta de la renuncia que del cargo de concejal y tercer teniente de alcalde hace por incompatibilidad don José German, el alcalde le dedicó cariñosas frases lamentando la ausencia de tan digno compañero, á cuyas manifestaciones se asoció el Sr. Tejerina, acordándose tramitar la renuncia ante la Comisión provincial.

Se autorizó á D. Tadeo Duñas para que pueda hacer las obras de revoque en la fachada de la casa núm. 18 de la calle de Barriouevó, y así como las necesarias para la acometida á la alcantarilla general.

Pasó á la Comisión y arquitecto una solicitud de D. Pedro Grajal pidiendo autorización para hacer la acometida á la alcantarilla general para el servicio de la casa núm. 4 de la calle de San Juan.

Se acordó que la instancia presentada por varios propietarios de fincas rústicas, en súplica de que se les indemnice de los perjuicios que se les ocasiona con las obras de abastecimiento de aguas, pase al contratista de estas para su conocimiento y resolución.

A la Comisión pasó una instancia de D. José González, solicitando se le conceda el chalet del paseo del Salón, en iguales condiciones que en años anteriores.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana, terminando con este el despacho ordinario.

El Sr. Tejerina en elevadas y patrióticas frases expuso su opinión respecto á que debía conmemorarse de alguna manera en nuestra ciudad el centenario de la Independencia, recordando con este motivo que de la provincia había figurado generales prestigiosos y valientes, en cuyo recuerdo debía hacerse algún homenaje el día 2 del próximo mayo. Terminó el Sr. Tejerina proponiendo que se autorizara al alcalde para que convocara á los elementos más salientes de la ciudad, con objeto de acordar lo que debiera realizarse.

La presidencia elogió lo propuesto por el Sr. Tejerina, considerando la idea digna de tenerse en cuenta y que él acogía con entusiasmo; indicando la conveniencia de que al Alcalde se unieran otros Concejales y así se aceptó por la Corporación, designando á los Sres. Vélez, Durán y Tejerina para que con la presidencia, empiecen los trabajos preliminares para llevar á la práctica el pensamiento, con lo cual se dió por terminada la sesión.

Hoy cual, ayernumeroso público se agolpaba á la puerta de la Audiencia, haciendo difícil el acceso, que facilitan parejas de la Guardia civil y Agentes urbanos.

Los procesados han sido conducidos á las siete de la mañana, con lo que se han visto burlados muchos que por las afueras esperaban más tarde verles conducir á la Audiencia.

El Juicio

Principia á las 10 y 30, constituyéndose el tribunal en la misma forma que dimos á conocer ayer.

Al penetrar el público lo hace en medio del mayor desorden costando no poco trabajo restablecerle.

Principia la sesión

El presidente dice que no se haga demostración de agrado ó desagrado, quedando detenido á su disposición quien tal hiciera.

Prueba pericial

Propuesta por el ministerio fiscal se presentan los médicos D. Ambrosio Donis y D. José Guzmán.

El Sr. Fiscal les ruega, que si practicaron la autopsia del desgraciado Pablo digan las observaciones que notaron.

El Sr. Donis hace un brillante informe forense contestando á las preguntas que le hace el Ministerio Fiscal y las defensas, informe que lamentamos no poder reproducir íntegro.

Dice que para ser producida la lesión que sufrió el Pablo era de necesidad que el agresor ocupara el mismo plano que el agredido y se hallara á la derecha de éste, que el agredido tuviera muy inclinada la cabeza al lado izquierdo ó en otro caso estuviera colocado casi por detrás el agresor.

Que el proyectil que le ocasionó la muerte rompió la carótida derecha determinando gran hemorragia que fué á depositarse en el mediastino posterior.

Agrega que solo se encontraron él y el Sr. Guzmán que practicaron la autopsia con un agujero de entrada y ninguno de salida.

Explicó el recorrido que hizo el proyectil en la víctima y agregó que el Pablo no pudo vivir después de recibir el disparo más de unos 20 segundos próximamente.

Refiere lo que son las heridas traumáticas y las quemaduras por efecto del fogonazo y añade que entre el matador y su víctima solo podía mediar la distancia un metro 30 centímetros, acortada al tender el brazo para hacer el disparo, no existiendo por tanto una distancia mayor de 30 á 35 centímetros, ó sea lo que vulgarmente se llama á quema ropa.

Añade, contestando al Ministerio fiscal, que es completamente imposible que el agresor estuviera frente al agredido en el momento que hizo el disparo, por el sitio de entrada del proyectil y que el interfecto era hombre de buena constitución.

Con relación á la intención que se le pregunta, dice el Sr. Donis que siempre la hay y más especialmente cuando se trata de armas blancas, pues en las de fuego caben muchas cosas, como la costumbre de tirar quien maneja la pistola ó que el agredido haga un movimiento con el que no contara el agresor.

Y después de otras varias consideraciones y contestar á la presidencia termina el Sr. Donis, con cuyo informe se muestra en un todo conforme su compañero Sr. Guzmán.

Prueba testifical

Da principio la propuesta por los defensores de los procesados apareciendo el primero,

Santiago Calvo, de 58 años de edad, sastre, de Valladolid y alcalde de barrio de San Ildefonso, donde viven los gitanos.

Afirma á preguntas del defensor se-

ñor Fernández, que nunca ha tenido que intervenir en cuestión alguna promovida por los procesados, ni tenido que llamar su atención.

Que el Julio vivía desde que quedó huérfano en compañía de un tío suyo llamado Domingo, tratante, y que cual su tío también hacía tratos.

Eduardo Sánchez, de 37 años, horticultor, vecino de Valladolid.

A preguntas que le dirigen las defensas, manifiesta que ha sido alcalde de barrio del distrito de Zorrilla en el barrio de San San Ildefonso y contesta lo mismo que el testigo anterior respecto al Julio.

Prueba pericial

La practicaron los maestros armeros D. Antonino González, de esta capital y el Sr. Iraola, de Valladolid, quienes exponen contestando á preguntas que la defensa les dirige, que cuando un arma de fuego se acerca á la parte donde se hace el disparo, no causa daño y revienta el cañón.

Con relación á la intención que el procesado podía tener, no es posible precisarla, pues en las armas de fuego depende de la costumbre en el manejo de quien hace el disparo.

Continúa la prueba testifical.

Clemente Mayorca, se hallaba sufriendo condena en esta prisión correccional por disparo y lesiones y dice que oyó en la cárcel con motivo de un careo á uno de los criados del interfecto exponer que no podía precisar si el disparo le hizo Julio ó José.

El presidente le pregunta si se lo ha dicho los procesados que lo espouga así y le manda retirar.

Tedilo Pérez, también se halla sufriendo 20 meses de condena por el delito de disparo.

Contesta á las preguntas de las defensas que el 22 de Mayo, ó sea al siguiente del crimen hubo un careo en el que uno de los criados del Pablo, dijo que el tiro le dió Julio y José una bofetada, no habiendo manifestado nada respecto á los otros procesados.

Salvador Escribano, como los anteriores sufre condena de un año ocho meses y 21 días por el delito de disparo.

A las preguntas que se le hacen, manifiesta, que el testigo de cargo criado de Pablo, no nombró para nada en el día que se celebró un careo en la cárcel ni para bien ni para mal al procesado Tomás Salazar exponiendo que tampoco supo precisar si el disparo lo hizo el Julio ó el José.

Prueba documental

Se dá lectura por el Secretario del Tribunal Sr. Suarez Valdés, á diferentes diligencias del sumario y rollo, de las que resulta, esencialmente, que el Julio Jiménez, ha sido penado anteriormente por un delito de lesiones y no tiene modo de vivir conocido que, el José era menor de 18 años cuando se realizó el suceso, y que entre los efectos hallados en las ropas del interfecto, se encontraron unas tigreras metidas en su funda de badana.

Terminada la lectura el Sr. Fiscal y las defensas indican tener que reformar las conclusiones que como provisionales tienen formuladas, suspendiéndose el juicio.

Reanudada la sesión, se dá lectura á las reformas de conclusiones que como provisionales tenían formuladas el Ministerio Fiscal y las defensas.

Informe del Sr. Fiscal

Comienza el representante de la Ley su discurso de acusación, dirigiendo respetuoso saludo á los dignos Magistrados que componen la sección de derecho, á los elocuentes y hábiles defensores de los procesados y al Ilustre Colegio de Abogados de esta capital. La-

menta la ausencia del sitio que ocupa, de su antecesor Sr. Gago en quien re conoce envidiables dotes de talento y rectitud, y dice que él hubiera podido desenvolver con la pericia que le distingue el intrincado problema de éste proceso en mejores condiciones que el informante, que apenas se ha dispuesto de tiempo para estudiar con el detenimiento y atención que merecen los autos originarios del juicio.

Entra después en el fondo del asunto, recomendando á los Sres. Jurados, que al dictar su veredicto lo hagan con entera imparcialidad y sin apasionamientos de ánimo, teniendo solo en cuenta los dictados de su conciencia, ya que todos recuerdan la justa indignación que en este honrado pueblo produjo la muerte del infortunado Pablo Sánchez, laborioso obrero que al dejar de existir en la flor de la edad quedó sumidos en la más honda pena, y quizá en la miseria, á una pobre mujer que le aceptó por esposo y á tres niños de cortísima edad, y ya que todos también han presenciado con religiosa atención las pruebas practicadas en el juicio.

Refiere de modo claro y concienzudo el hecho de autos, afirmando que el 21 de Mayo retro-próximo y entre ocho y media y nueve de la mañana, los gitanos Julio Jiménez, José Motos Antonio Duval y Tomás Salazar, fueron de común acuerdo á la cuadra que en ésta Capital posee D. Dionisio Gaite, donde guardaba su ganado de vaca el Sr. Tejerina, y sin que ninguno hubiera tenido participación de ningún género en la venta de la muía realizada por el Sr. Sejerina en el día anterior, suponiendo esa intervención recomendaron del Pablo Sánchez la propina que creían ó decían creer les correspondía. Negose el Pablo en forma pacífica á darles la propina, alegando que ningún derecho tenían para ello, insistieron en su arbitraria petición los gitanos, mandando salir al Pablo de entre las caballerías, á las que estaba dando agua, y al salir continuó la discusión y acorralando los cuatro procesados al Pablo, el José le dió una bofetada, é inmediatamente el Tomás le sujetó por detrás agarrándole los brazos, y así sujeto y acorralado el Pablo y estando el Julio á la derecha y un poco detrás de él, disparó la pistola que súbitamente sacó del bolso interior de la chaqueta, á quemarropa, produciendo al Pablo una herida mortal de necesidad, que le seccionó por completo la carótida derecha, produciéndole gran hemorragia y de consiguiente la muerte instantánea.

Pasa á analizar, con gran escrupulosidad las pruebas practicadas en el juicio, en confirmación de sus asertos, haciendo hincapié en las declaraciones de los dos compañeros del interfecto, corroboradas por las de la Basilia Martín, que de manera unánime refieren los hechos en la misma forma que les sienta el orador y que enlazados con las primeras manifestaciones de los Antonio y José, prestadas en el sumario, afirmando que los cuatro sumariados entraron justos en la cuadra, hacen desaparecer toda duda, toda sombra, respecto á la versión de los hechos que aparecen probados con toda claridad en la forma descripta.

Así, pues, y en vista de las concretas y terminantes deposiciones de los testigos Angel Fernández, Francisco Recio y D. Basilia Martín, que quitan todo su valor á la declaración del testigo Brunel y del otro cuya declaración se ha leído, por haberse demostrado que no presenciaron el suceso de autos, resulta evidenciado, que al disparar su pistola el Julio contra el Pablo Sánchez, lo hizo estando éste sujeto por el Tomás y acorralado por los otros, empleando así medios, modos y forma en la ejecución de su criminal designio, que tendían directa y especialmente á asegurarle sin riesgo para su persona que pudiera proceder de la defensa que pudiera hacer el Pablo, por estar impedido para ello.

Califica los hechos de un delito de asesinato cualificado por la circunstancia de la alevosía, según el núm. 1.º del art. 418 del Código penal. Afirma que si bien no resulta probado que entre los cuatro procesados hubiera convenio previo ó unidad de pensamiento para producir la muerte

del Pablo Sánchez, sí de momento le hubo, cosa indudable por las acciones de todos los procesados al acorralar y sujetar al Pablo, impidiendo así que éste pudiera huir y ni siquiera moverse, lo que implica una cooperación indirecta pero resuelta en la perpetración del crimen. Y teniendo esto en cuenta y que la misión del Ministerio fiscal no es la de acusar por acusar, estima que no le es posible, después de las pruebas, seguir acusando como coautores á los cuatro procesados, por que los actos realizados por los Tomás, Antonio y José, no fueron imprescindibles para que la comisión del delito pudiera perpetrarse, sino que sin ellos se hubiera realizado, y siendo esto así no cabe atribuir otra responsabilidad á los tres referidos sujetos que la de cómplices de asesinato y la de autor material al Julio por su voluntaria y directa participación.

Combate la posibilidad de la existencia de las dos atenuantes invocadas por la defensa del Julio; la de no haber tenido intención de producir un mal tan grave como el producido, por que al disparar á corta distancia y sobre la cabeza del Pablo, revela su intención de causarle la muerte; y la de arrebatos y obcecación, por que no hay hechos que prueben que el Pablo haya ofendido al Julio ni á sus compañeros, hasta el extremo de producir los estímulos poderosos que para la apreciación de esa circunstancia exige el Código, sino que por el contrario, está probado que en la discusión sobre la propia obró el Pablo serena y razonablemente, y no solo—dice—está probado que no le ofendió, sino que resulta que en sus ropas encontraron las tigreras que usaba, dentro de su funda.

Sostiene luego la existencia de las agravantes de reincidencia y vagancia en cuanto al Julio, las dos por estar probado documentalmente que el Julio ha sido con anterioridad condenado por un delito de lesiones comprendido en el mismo título del Código, que el delito que se persigue; y porque según una certificación del Alcalde de Riosseco, el Julio no tiene modo de vivir conocido, contra cuya certificación de nada valen los dichos de algunos testigos que afirman que el Julio es tratante.

Y terminó su razonado y elocuente informe el Fiscal de S. M. recordando al Jurado el juramento prestado y su deber de dictar el veredicto sin odios ni afectos.

Las defensas

Es la primera la de los procesados Antonio Duval y José Motos, encomendada al letrado valisoletano D. Alvaro Olea Pimentel.

Son sus primeras palabras para saludar á la sala, á sus compañeros de colegio en ésta y para el Ministerio fiscal. Después de esto dice á los jurados que presten atención y serenidad para juzgar los hechos que han de someterse á su deliberación en las preguntas que han de formularse tratase de un hecho que no tiene circunstancias especialísimas.

No pienso molestar—dice—sino referir los hechos tal y como creo se desarrollaron; explica su presencia y su intervención en este sumario, intervención que nada tiene de particular, sino afectos de amigos que así se lo suplicaron y el acompañar al otro defensor Sr. Fernández.

Dice que primero como cristianos y después como ciudadanos sabrán juzgar.

Refiere los hechos que dieron margen ó este sumario tal y como les tiene relatados en su escrito de conclusiones, debe tomarse con cierta prevención las manifestaciones de los criados—dice—, pero es necesario tomar de ellas aquella que pueda ser verdad.

No hay una prueba cierta, pero para mis defendidos ha sido completa.

El delito no está en la extorsión, puesto que el Código penal no da reglas; tiene bonitos períodos y llega á señalar que no pueden llamarse cooperantes á sus patrocinados porque de la prueba ningún cargo grave ha resultado contra ellos.

Que estaban allí, si la suerte les condujo, no les condenéis también vosotros Sres. Jurados, fijaros en que esa

voluntades iban completamente separadas, no tuvieron participación ni hubo convenio.

Aquí les ha traído el Ministerio fiscal por que la aureola popular les condenaba, ya han sufrido bastante, absolutamente y de este modo termina su informe el Sr. Olea.

Concede la presidencia la palabra al defensor de Julio Giménez y Tomás Salazar el letrado también de Valladolid D. Francisco Fernández.

Como su compañero saluda á la sala, el Ministerio fiscal y á los abogados palentinos, también su salud le dirige á regiones separadas por odios á ese industrial pueblo de Villarramiel, que es el primero en lamentar los sucesos del 21 de Mayo; queden aquellos odios para siempre en el arroyo.

Saluda luego á los Sres. Jurados de quien dice no se ha olvidado; como olvidarse; cuando mi defensa ha de ser para vosotros.

Refiere muy por alto, lo ocurrido en el día de autos y siguientes, habla del vecino de Tordehumos, á quien Julio tenía encargado la compra de una mula, leyendo una carta de Antosi Navarro, dirigida al Julio en la que le dice que no viene á declarar por temor á que los ánimos se exciten nuevamente y pueda ser objeto de una agresión, pero que si es exacto que por no tener él la mula que querían se dirigieron á la cuadra de D. Lucio Tejerina.

Con referencia al Tomás Salazar indica que á pesar de lo dicho por don Tomás Alonso de no haber dado en cargo alguno de comprar el caballo, el gitano le ofreció uno y sabiendo que lo necesitaba, como no buscarlo para ganarse una propina.

Que el Tomás no llegó con los otros procesados á la cuadra y si después ha quedado demostrado en este acto.

Hace minuciosa relación de los hechos, dice que al examinar la causa todo eran tinieblas, pero hemos llegado á este acto y se ha hecho la luz, ya no son coautores tres de los procesados sino cómplices, según nos ha dicho el Ministerio fiscal en su reforma de conclusiones.

Rebate las declaraciones de los testigos, criados de los Sres. Tejerina, las que juzga apasionadas y movidas por el cariño hacia el interfecto, habla de otras hasta que llega un momento (son las tres) en que sintiéndose enfermo pide se suspenda la sesión hasta mañana.

El Sr. Presidente la suspende anunciando que continuará mañana á las ocho.

Numeroso público esperaba la salida de los procesados, prorrumpiendo en silbidos, siguiéndoles hasta las inmediaciones de la cárcel.

Hoy, el orden, ha sido en la sala más completo que ayer.

En la sesión de mañana quedará terminado el juicio y dictada la sentencia, acerca de la cual existe gran ansiedad en el público.

De modo que poco queda para conocer el resultado de este proceso.

De la Provincia

VILLADA

Sr. Director: Como ayer me relevaron de dar á V. cuenta de esta feria La Vieja, apenas si me ha quedado asunto para llenar dos cuartillas.

Como se suponía, el baile en el Casino «El Porvenir», resultó animadísimo, pudiendo decirse que ha sido la única fiesta habida.

En las sociedades «La Unión Villadina» y «La Fraternal» se celebraron bailes, reinando el mayor orden entre la jumense concurrencia que llenaba los salones, habiéndose dado cita en todos para esta noche con lo que dará fin la feria.

Los feriantes no han obtenido rendimientos, pues esta comarca está muy atraseada por la mala cosecha.

Transacciones en ganado mular, caballo y asnal, pocas por la misma causa, y así mismo en vacuno

De V. afecmo. s. s.

El Corresponsal

NOTICIAS

Mañana á las doce se reunirá la Junta provincial de Instrucción pública, en el despacho del Sr. Gobernador, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

El domingo último, según nos comunica nuestro corresponsal en Carrión, celebró la toma de posesión de la plaza de médico titular, el doctor D. Pedro Garrido Arconada, quien sentó á la mesa á varios de sus amigos obsequiándoles con un suculento banquete, que fué amenizado por la banda de música.

La Gaceta de hoy publica el concurso de ascenso de este Rectorado, figurando entre las vacantes una auxiliaría de la Escuela graduada de niños de esta capital.

En el Juzgado de primera instancia de Astudillo se halla vacante la plaza de médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría, la cual se proveerá por concurso, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el referido Juzgado dentro del término de veinte días.

Por la Administración de Hacienda se publicará en el Boletín una circular, recordando á los alcaldes, que aún no lo hayan verificado, la obligación en que se hallan de remitir á dicha oficina para el 1.º del próximo mes de Abril las certificaciones de los ingresos que hayan obtenido durante el primer trimestre del año actual por rentas de sus bienes de propios y por el arbitrio de pesas y medidas.

El ayuntamiento de Villaturde anuncia vacante la plaza de médico titular con el sueldo anual de 750 pesetas, que los aspirantes podrán solicitar en término de treinta días, siendo condición precisa que el agraciado fije su residencia en el citado pueblo.

La Dirección general de Clases pasivas ha concedido la pensión anual de 470 pesetas á D.ª Dorotea Rey Salomón, viuda del primer teniente D. Antonio González.

El oficial de cuarta clase de Hacienda afecto al negociado de alcoholes de la Administración de esta provincia ha sido trasladado á la Administración de Hacienda de Avila.

En el Cine

Como día de gran moda, ayer se vió por demás concurrido el pabellón de los Sres. Pradera, desfilando por él toda la aristocracia palentina, que pasó un agradable y entretenido rato con la escogida colección de películas y los atrayentes números de Walmar y Mari-Ferni que cada día se hacen aplaudir más.

Para hoy preparan un programa sugestivo, que está mos seguros agrada á cuantas personas honran el pabellón.

Mañana tendrá lugar el beneficio de Walmar y Mari-Ferni y excusado decir que merece la pena de acudir al pabellón.

Habrà á primera hora sesiones sencillas á precios ordinarios y á las nueve una sesión doble para la que los apreciables artistas preparan un programa completamente nuevo y variado.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Manuel Flores Salda, soltero, de 21 años de edad, Hospita.—Margarita Polni Gabriel, de 15 meses, Ochavo, 8.

Nacimientos.—Teodoro Jesús Alceso González, hijo de Jesús y Filomena, Extramuros de Le n.—Casto Mena Antón, hijo de Casto y Natalia, Extramuros de Mercado.—Mariano Gutiérrez Tejedor, hijo de Ramón y Margarita, Carcer Vieja.

Las COTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc. (Véase prospecto y prospecto). Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Los Médicos recetan la EMULSIÓN SCOTT

para Escrófula Anemia Raquitismo Molestias de la Dentición Tos ferina Crup Depauperación y en la Convalecencia de todas las enfermedades

Los médicos recetan la Emulsión SCOTT porque saben exactamente de lo que está compuesta á saber: aceite de hígado de bacalao del más fino de Noruega convertido en una deliciosa crema que es muy digerible por el procedimiento original de SCOTT. La Emulsión SCOTT nunca contiene aceites de pescados inferiores como sucede á menudo con otras emulsiones.



¡Obligase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento Scott!

Si desea V. los resultados que está probado dá constantemente la de SCOTT, ha de tener la seguridad de comprar la de SCOTT, con "el pescador y el pescado" en la envoltura y ninguna otra; de lo contrario sufrirá V. un desengaño serio. Todas las droguerías y farmacias venden la de SCOTT.

Vides Americanas

Injertos.—Barbados Estacas injertables Estacas para barbar Ventas al por mayor y menor en buenas condiciones.

Dirección: CARLOS A. DE TOLEDO Villafranca del Bierzo (LEON)

Estébanez Barbería.—Cirugía Menor.—Callista Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 120. Casa de Teléfonos.

Servicios esmerados. ALMACEN DE ACEITES y GÉNEROS COLONIALES DE

Hermógenes Sendino PALENCIA

Higos de Fraga clase 1.ª, caja de dos y medio kilos á 160 pesetas. Higos de Fraga clase 1.ª, caja de diez kilos á 6 pesetas. Pasas racimales caja de dos y medio kilos á 325 pesetas. Pasas racimales caja de diez kilos á 10 pesetas. Garbanzos para siembra tamaño regular á 108 reales fanega. Garbanzos para siembra tamaño gordo á 140 reales fanega.



ANUNCIO

Por ausencia, se traspasa en muy buenas condiciones una vaquería con 12 vacas jóvenes y de pura raza, 6 de ellas son novillas para segundo parto.

En la Administración de este periódico informarán.

Pedro Prim en Palencia

De paso para Galicia y con objeto de cumplir con cuantos encargos se le confiaron en su último viaje, se detendrá este afamado Ortopédico de la Clínica Prim de Alsasua los días 1 y 2 de Abril Hotel Continental, recibiendo á cuantos deseen consultarle, ó adquirir los modernos Aparatos Ortopédicos para corregir desviaciones de la columna vertebral, piernas ó pies, tumores articulares, piernas y brazos artificiales etc., etc.

HERNIADOS: Adaptación por su autor del conocido Braguero Prim, único desprovisto de correajes de entrepiernas y que reduce y contiene la hernia más voluminosa permitiendo los trabajos más rudos. 20 años de éxito 35 á 50 pesetas para mayores y 15 á 25 para niños.

En León 3 y 4 Hotel Noriega. Curación rápida y segura de los Carrros, Asma y Troncazo con los parches «Cosmos» sobre fieltro blanco eléctricos. De venta: en las principales Farmacias y Droguerías.

Julian Ortega Pérez MÉDICO Consulta General, de 11 á 12 Sífilis y piel, de 12 á 1. CALLE MAYOR PRAL., NÚMEROS 1 Y 3 ENTRESUELO.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA, en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago ó intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS Marca «STOMALIX», Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo.

MERCADOS

Palencia, 27.—El día de hoy amaneció cubierto de algunas nubes, pero el sol luce muchos ratos, siendo la temperatura bastante fresca, á causa de las ráfagas que soplan del Norte. El barómetro señala tiempo variable y á las nueve de la mañana el termómetro tiene 9º centígrados.

De precios rigiendo los de los pasados días, esto es pagándose de 46'50 á 47 reales las fanega de trigo de 92 libras á 34 la de centeno y á 23 y 26 la de cebada.

Carrión de los Condes, 26.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo, fanega de 44'50 á 45 reales las 92 libras; cebada, á 26; centeno, á 24; avena, á 20; yeros, á 40; titos, á 40. Tendencia del mercado firme. Estado de los campos bueno.

Rioseco, 26.—La entrada hoy ha sido de 100 fanegas á 46'50 reales. Ofrecen en partidas á 47'25. La tendencia floja. Tiempo variable.

Boletín Religioso

Sábado.—San Castor, San Doroteo y San Sixto. En San Pablo á las ocho y media Misa privilegiada de la Santísima Virgen del Rosario. Por la noche Salve cantada.

TELEGRAMAS

El asunto Rochette

MADRID 27 (12) Comunican de París que anoche se reunieron 1200 accionistas de las empresas representadas por Rochette, para protestar contra la prisión de éste y pedir su libertad provisional, acordando ratificarle la confianza de los accionistas.

La «Gaceta»

MADRID 27 (12'15) En la de hoy aparece la ley de ferrocarriles secundarios; la firma de Guerra Marina sancionada ayer por S. M. y la aprobación definitiva del plan de obras de riesgo del Guadalquivir.

La causa terrorista

MADRID 27 (13) Dicen de Barcelona que se está celebrando la segunda sesión de la causa contra Rull, asistiendo un enorme gentío, habiéndose adoptado grandes precauciones. Ha prestado declaración el procesado Navarro, quien relató su conocimiento con Rull, diciendo que fué presentado á éste por Güell y otras personalidades; que Rull le pidió dinero comprometiéndose á descubrir á los terroristas, haciendo un viaje á Palma y Marsella, á cuyo punto le fué enviado dinero.

En la Cámara

MADRID 27 (13'25) Anuncian de París que en la Cámara explanó Mr. Ceccaole una interpelación sobre el asunto del Banco franco-español, careciendo de interés. El aludido diputado atacó al Gobierno, contestando en nombre de éste Mr. Briand quien declaró que ni el Gobierno ni la Cámara son los llamados á intervenir en un asunto que se halla sub judice.

Dimisión de Rochette

MADRID 27 (14'10) El Consejo de administración del Banco Franco-Español ha acordado aceptar la dimisión de Rochette nombrando para sustituirle al consejero D. Manuel Martín Oliva, quien marchará hoy á París con encargo de liquidar la suma que le corresponde al Banco, del metálico que figura en el Credit Minier.

Un nombramiento

MADRID 27 (14'50) El Rey ha firmado hoy un decreto nombrando al Sr. Loygorri vocal de la Junta del colegio de huérfanos en la guerra.

Cómo opina el Presidente

El Sr. Maura al salir hoy de palacio de despachar con Su Majestad ha dicho á los periodistas que se halla dispuesto á seguir el camino emprendido á favor de la aprobación del proyecto de administración local, que considera indispensable para la regeneración del país.

ALOJOS É H. O. S.—Mayer pral., 71

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. de tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
63	Correo-Expres	1.	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
411	Correo-Expres	1.	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Domingos y Miércoles
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'55	
15	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
1421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	10'07		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1065	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		
1066	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'18	
051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'20	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. Id.	17'58	18'13	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón y Monforte	Id. Id.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves, Domingos

Nuevos almacenes DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA P. H. Mayfart y C.ª

Arados de todas clases
Gradas
Cultivadores
Distributores de abonos
Malacates
Clasificadoras de clases
Trilladoras
Corta-pajas
Sembradoras "Mayfart"
Segadoras-atadoras americanas "Noxon"
Id. agavilladoras "Noxon"
Aguadañadoras "Noxon"
Catálogo general de toda clase de maquinaria agrícola y moderna

Almacenes: Avenida de Casado del Alisal, núm. 20
Encargados en Palencia: POLANCO Y GALLEG0

Esta parte de plana es propiedad de la Sociedad Española de Información y Publicidad, cuyo Director es D. Ramón Melgares, estando establecida en Madrid, en la calle del Príncipe, número 33.

Fotografía Modelo de J. Montes

El mejor fotógrafo de Burgos y Palencia, como puede demostrarlo ante un tribunal inteligente.
Premiado en cuantas exposiciones y concursos se ha presentado. Trabajos sumamente artísticos por los precedimientos más modernos, ampliaciones hasta el tamaño natural.
Casa con varias sucursales
EN PALENCIA MAYOR PRAL. 62

COCHES

Se venden de todas clases nuevos y de ocasión
Carretera de Salamanca, núm. 3
Valladolid
ANTONIO DEL CAMPO

CASA

Se vende barata la señalada con el número 15 de la calle Mazorqueros.
Para tratar: calle de Estrada, núm. 22.

SE VENDE

Un carro pedrero seminuevo.

Casa en venta

Se hace de la señalada con el núm. 15 de la calle de la Virreina, en el casco de esta ciudad, tiene de fachada cuarenta pies lineales y ocupa toda ella una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.
Para tratar con su dueño que vive en la calle Mayor pral., núm. 191, despacho de salvados, Palencia.

AMA DE CRÍA

Casada, con leche fresca, desea criar en su casa, en Antilla del Pino.
Dirigirse á Eleuterio López. 1

AMA DE CRÍA

Viuda, de 26 años de edad, con leche de 15 días, desea criar en casa de los padres.
Dirigirse á Cesarea Blanco Sanz, en Boadilla de Rioseco, quien vende una máquina de Zapatero. 2

Panadero

Desea colocación para dentro ó fuera de la capital, y se ofrece sabiendo su oficio y con buenas referencias.
Infirmará Julián Ibañez, en Pampliega, (Burgos).

Machos de labranza

Se venden dos, uno cerrado y otro de seis años, de cuatro ó cinco dedos de alzada.
Dirigirse á Fabriciano Campo, de Valdeolmillos.

Dependiente meritorio

Se necesita para un almacén de tegidos de esta población, provisto de los antecedentes y aptitudes propias del caso.
En la redacción de este periódico, informarán.

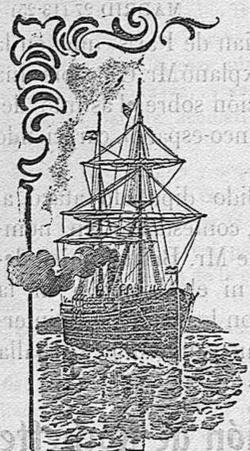
Para que el público no tenga que salir fuera del casco de la población y no tenga que molestarse, se vende vino en la calle Mayor, núm. 75 á los precios siguientes: Tinto y clarete á 12, 14 y 16 reales cántara, y por litros á 20 y 25 céntimos.

AGENCIA ARROYO

MATRICULADA

Informes para Embarcar á Montevideo, Habana, Buenos Aires, México, Chile y Brasil.

Salidas fijas cada cuatro días



Precios económicos y comodidades, por las Compañías Conferenciadas y no Conferenciadas.
Advertencia á los pasajeros de pago y gratuitos.—Esta Agencia, la primera en su clase, atendida espléndidamente por las citadas Compañías, no cobra derechos por ningún concepto, ni admite sellos para los informes que se la pidan, como tampoco tiene en la capital, ni en la provincia Agentes Reclutadores.

Para ser atendidos los pasajeros en los puertos de destino, tiene esta Agencia Representantes, á los que pueden recurrir siempre que los necesiten, previo aviso.

PALENCIA: Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, 2.

La Agrícola de Pamplona,

sin hipotecas, escrituras, ni gastos de ninguna clase,

FACILITA DINERO AL MEDIO POR CIENTO MENSUAL

á los agricultores que aseguren la vida de sus ganados en dicha Sociedad

VENDE MULAS

AL CONTADO Y Á PLAZOS

en condiciones ventajosísimas.

La devolución del dinero y pago de las mulas puede hacerse en

CUATRO ANUALIDADES

ó antes, á voluntad del prestatario ó comprador.

En las ventas á plazos, el precio es el mismo que en las que se efectúan al contado.

SE ADMITE EL CAMBIO

Dirigirse á los Delegados Generales

Arturo Ortega y Comp.ª—Palencia.

EFECTO MARAVILLOSO

Así se obtiene con las GALL-NAS si las damos de comer

Polvos orientales

Es un pienso que resulta higiénico para las aves y con él aumentan considerablemente la postura de HUEVOS.

Unico punto de venta: ULTRAMARINOS de

Evaristo Gómez Coterilla

LA MADRILEÑA

fábrica de estearina, bujías, cirios y jabón de Oleina

Premiada con Diploma de honor, doce medallas de oro y plata en Exposiciones Universales y regionales de España y Extranjero.

Proveedora efectiva de la Real Casa

FABRICA Y OFICINAS, CALL DEL PACÍFICO, NÚMERO 53
DEPÓSITO CENTRAL, PLAZA DEL PRÍNCIPE ALFONSO, NÚMERO 4
MADRID.

Las bujías marcas Madrileña y Apolo y los Cirios, son los más superiores que pueden fabricarse, tanto por su blancura, luz clara y duración como lo económico que resultan, no conteniendo mezcla alguna de productos extraños á estearina de pura saponificación. Mecha selecta extranjera.

Cada bujía lleva estampada la marca en su parte inferior.

Da venta en los principales establecimientos de ultramarinos, quinera y confiterías.

«La Paternal»

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843

CAPITALES ASEGURADOS: 52.300.000.000 de Francos.

SINIESTROS PAGADOS: 124.281.437 de id.

GARANTÍA: 84.000.000 de id.

La Compañía LA PATERNAL tiene el honor de informar á sus numerosos Asegurados de la provincia de Palencia que, habiendo cesado en su cargo el Sr. D. Emiliano Calleja, por conveniencia personal, han sido nombrados Representantes apoderados de la misma los Sres. D. Higinio Ortega é hijo, vecinos de Palencia, calle Mayor pral., 197, duplicado.

Al hacer esta manifestación, espera LA PATERNAL que el ilustrado público Palentino se dignará dispensar á los nuevos Representantes la misma confianza hasta hoy otorgada al representante sustituido.

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERÍA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22.